



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1688-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, siete de noviembre del  
año dos mil veintitrés. -

**Sumilla:** OFICIALIZAR la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participará de forma presencial en el "X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y el "XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 000149-2023-P-CE-PJ y Resolución Corrida N.º 002022-2023-P-CE-PJ.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N.º 000149-2023-P-CE-PJ, de fecha 13 de octubre de 2023; Resolución Corrida N.º 002022-2023-P-CE-PJ, de fecha 19 de octubre de 2023; Oficio N.º 000379-2023-P-CSJUU-PJ, de fecha 30 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

**Primero.** – En principio, el artículo 143º de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.** - Ahora bien, mediante Resolución Administrativa N.º 000149-2023-P-CE-PJ, de fecha 13 de octubre de 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resuelve autorizar la realización del "X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y el "XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023; en coorganización con la Corte Superior de Justicia de La Libertad; otorgando de este modo carácter oficial y **estableciendo que la participación de los jueces y juezas en las mencionadas actividades, se efectivizará siempre y cuando no se suspendan las vistas de causa y/o audiencias programadas en las referidas fechas.**

**Tercero.** – Asimismo, a través de la Resolución Corrida N.º 002022-2023-P-CE-PJ, de fecha 19 de octubre de 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza la participación de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de



Justicia<sup>1</sup>; del mismo modo, de los Coordinadores/as de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del país; así como un juez/a integrante y el Responsable Técnico/a de las Comisiones Distritales, y un integrante de la Oficina de Imagen y Comunicaciones de cada una de las Cortes Superiores de Justicia, del 15 al 17 de noviembre de 2023, más el término de la distancia<sup>2</sup>.

**Cuarto.** – Sobre el particular, con Oficio N.º 000379-2023-P-CSJGU-PJ, dirigido a la Presidencia de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, de fecha 30 de octubre de 2023, esta Presidencia de Corte Superior confirma la participación de los siguientes jueces, juezas y personal administrativo:

- **Cleto Marcial Quispe Paricahua**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo, en su condición de Coordinador General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza del Noveno Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo y miembro integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Gilmer Alberto Jara Fabian**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja y miembro integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca**, Asistente en Servicios de Comunicaciones I del Órgano de Imagen Institucional y miembro integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**Quinto.** – En relación, la Ley N.º 29277 – Ley de la Carrera Judicial, prescribe en sus incisos 9 y 10 de su artículo 35º que son derechos de los Jueces la capacitación y especialización permanentes y por ende gozar de los permisos y licencias, conforme a ley.

**Sexto.** – Asimismo, la Resolución Administrativa N.º 423-2019-CE-PJ, de fecha 16 de octubre de 2019, establece en su artículo tercero que, la licencia con goce de haber

<sup>1</sup> "Artículo cuarto. Autorizar la participación de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, en los mencionados encuentros; del 15 al 17 de noviembre de 2023; asimismo, se autoriza la asignación de viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres respectivos, del 15 al 19 de noviembre o de acuerdo a itinerario de viaje".

<sup>2</sup> "Autorizar la participación de los Coordinadores/as de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del país; así como un juez/a integrante y el Responsable Técnico/a de las Comisiones Distritales, y un integrante de la Oficina de Imagen y Comunicaciones de cada una de las Cortes Superiores de Justicia, del 15 al 17 de noviembre de 2023, más el término de la distancia; y la asignación de viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres, del 15 al 19 del mismo mes y año" (Énfasis agregado).



para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditadas; y cuente con la autorización del órgano competente, disponiendo en su artículo cuarto que, la misma sea aplicable a todos los jueces de todas las instancias de este Poder del Estado.

**Séptimo.** – Bajo esa tesitura, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.º 373-2015-CE-PJ, **delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, la facultad de autorizar la participación de Jueces** en certámenes como conferencias, **cursos de perfeccionamiento y cualquier forma de capacitación o becas de especialidad**, cuya duración no exceda de treinta días calendario, concediendo la licencia que corresponda con sujeción estricta a lo dispuesto en el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial.

**Octavo.** – Bajo ese contexto, en observancia del artículo 72º, incisos 3 y 4 del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8º y 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras (aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ), que establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios. En tal sentido, es facultad de este Despacho, oficializar la delegación que participará del “X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023; en coorganización con la Corte Superior de Justicia de La Libertad, más el término de la distancia; así como, en mérito a las facultades delegadas, es menester otorgar la licencia con goce de haber a los doctores **Neil Erwin Ávila Huamán, Gabriela Carhuamaca Quispe y Gilmer Alberto Jara Fabian.**

**Noveno.** – Por otro lado, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución; en ese sentido, resulta necesario emitir el presente acto administrativo encargando los despachos antes referidos a otros jueces/as del mismo nivel.

**Décimo.** – Por su parte, mediante Oficio N.º 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renunciaciones y otros de los



jueces titulares y no titulares de esta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.

**Décimo Primero.** - En esa línea, conforme a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 5) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras; es función del Consejo Ejecutivo Distrital el conceder las licencias del personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior; además, corresponde comunicar la presente resolución a dicha dependencia para el otorgamiento de la licencia correspondiente a la servidora **Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca**, la misma que forma parte de la Delegación antes referida.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** la Delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, que participará de forma presencial en el "X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y el "XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 000149-2023-P-CE-PJ y Resolución Corrida N.º 002022-2023-P-CE-PJ; según el siguiente detalle:

- **Cleto Marcial Quispe Paricahua**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo, en su condición de Coordinador General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza del Noveno Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo y miembro integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Gilmer Alberto Jara Fabian**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja y miembro integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca**, Asistente en Servicios de Comunicaciones I del Órgano de Imagen Institucional y miembro integrante de la Comisión



Distrital de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONCEDER licencia con goce de haber, al doctor **Neil Erwin Ávila Huamán**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 15 al 19 de noviembre de 2023, para asistir al “X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** CONCEDER licencia con goce de haber, a la doctora **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza del Noveno Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 15 al 19 de noviembre de 2023, para asistir al “X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** CONCEDER licencia con goce de haber, al doctor **Gilmer Alberto Jara Fabian**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 15 al 19 de noviembre de 2023, para asistir al “X Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica” y el “XII Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad”, que se llevará a cabo en el Departamento de La Libertad, el 16, 17 y 18 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR, en adición a sus funciones a la doctora **Janeth Genoveva Torres Coronación**, Jueza del Quinto Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Noveno Juzgado de Familia con subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 15 al 19 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO SEXTO:** ENCARGAR, en adición a sus funciones al doctor **Jimmy Anthony Román Ramos**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 15 al 19 de noviembre de 2023.



**ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus órganos de apoyo que, en uso de sus atribuciones y funciones, coordine la asignación de los viáticos correspondientes de los señores/as que conforman la delegación referida en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO OCTAVO: DISPONER** se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: [desplazamientos\\_poderjudicial@jnj.gob.pe](mailto:desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe).

**ARTÍCULO NOVENO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Cleto Marcial Quispe Parichajua*  
**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN